

COSTA HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "COSTA HERMANOS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 225 F° 214 Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Constitutivo: 28 de Noviembre de 2006.

Socios Hernán Néstor Costa, argentino, de 58 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1948, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Zilli, ingeniero civil, apellido materno "Ronchetti", L.E. N° 6.308.320, CUIT. N° 20-06308320-9, con domicilio en calle Batalla de Tucumán N° 2330 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y Celia Beatriz Zilli, argentina, de 56 años de edad, nacida el 12 de febrero de 1950, casada en primeras nupcias con Hernán Néstor Costa, docente, apellido materno "Genero", L.C. N° 5.682.481, C.U.I.L. N° 27-05682481-8, con domicilio en calle Batalla de Tucumán N° 2330 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Denominación: "COSTA HERMANOS S.A.".

Domicilio: Belgrano N° 2989 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Transporte: La explotación de servicios de transporte de cargas por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencia de cargas, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una suscripto e integrado en un 25%, obligándose por el 75% restante en el plazo de un año. Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones: Hernán Néstor Costa, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y Celia Beatriz Zilli, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Hernán Néstor Costa, Presidente, Celia Beatriz Zilli, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□12061□May. 18

BIOVIDA ALIMENTOS

TECNOLOGICOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Olga Susana Argañaráz, argentina, docente, nacida el 01/05/1941, divorciada de Miguel Angel Sotto por resolución N° 285 del 02/06/1988 del Tribunal Colegiado de la 4a. Nominación, Rosario, con domicilio en Av. Tte. Gral. J. Sánchez 4618, 1er. piso Dpto. 1, Rosario, D.N.I. 4.194.857; Maximiliano Arturo Adolfo Gironi, argentino, soltero, nacido el 01/07/1975, Bromatólogo, domiciliado en Av. Tte. Gral. J. Sánchez 4618, piso 1ro., Dpto. 1, Rosario, D.N.I. 24.566.893; Néstor Germán Coassin, argentino, nacido 14/11/1971, ingeniero, casado en primeras nupcias el 19/09/1997 con María Eugenia Catalani, D.N.I. 22.283.562, con domicilio en España 326, piso 6to. "A", Rosario, D.N.I. 22.244.925; Liliana Beatriz Spitale, argentina, nacida el 12/05/1970, docente, casada en 1ras. nupcias el 25/04/1997 con Juan Carlos Gutiérrez Bresó, D.N.I. 20.704.848, con domicilio en Mitre 1011, piso 7°, Rosario, D.N.I. 21.528.616; Diego Martín Tarditti, argentino, nacido el 26/02/1976, ingeniero, casado en 1ras. nupcias el 03/10/2003 con Analí Michaut, D.N.I. 26.551.742, con domicilio en 9 de Julio 1669, piso 9° "A", Rosario, D.N.I. 25.007.332 y Oscar Edgardo Duflos, argentino, nacido el 31/12/1973, comerciante, soltero, domiciliado en Necochea 1311, piso 2do. "D", Rosario, D.N.I. 21.383.922.

Fecha de constitución: 9 de marzo de 2007.

Denominación: BIOVIDA ALIMENTOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Domicilio: Avenida Tte. Gral. J. Sánchez 4618, 1er. piso, departamento 1 de Rosario.

Objeto social: Industrialización, elaboración y comercialización de chorizos parrilleros proteico y bajo tenor graso, salchichas criollas parrilleras, salchichas tipo viena, hamburguesas y otros productos derivados de la carne o afines.

Duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por 15 años más.

Capital social: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) dividido en 3.200 cuotas de \$ 10 cada una. La socia Olga S. Argañaráz suscribe 800 cuotas a aportar \$ 8.000; Maximiliano A. A. Gironi suscribe 320 cuotas a aportar \$ 3.200; Néstor G. Coassin suscribe 520 cuotas a aportar \$ 5.200; Liliana B. Spitale suscribe 520 cuotas a aportar \$ 5.200; Diego M. Tarditti suscribe 520 cuotas a aportar \$ 5.200 y Oscar D. Duflos suscribe 520 cuotas a aportar \$ 5.200.

Administración y fiscalización: A cargo de dos socios gerentes administradores actuando en forma conjunta por 2 años pudiendo ser reelegidos. Usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso y precedida de la denominación social. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Olga Susana Argañaráz y Diego Martín Tarditti. La fiscalización estará a cargo de los socios.

Organización de la representación legal: A cargo de dos socios gerentes administradores actuando en forma conjunta con todas las facultades de ley.

Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente el 30 de noviembre, dejando establecido que el primer

ejercicio cerrará el 30 de noviembre de 2007. Rosario, 10 de mayo de 2007.

\$ 38□11835□May. 18

BOCCO HERMANOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/09/06, se resuelve modificar el artículo primero del estatuto social y fijar la sede social, el que queda redactado cómo sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina "BOCCO HERMANOS S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Roca. 2°) Fijar sede social en Pedro Torres, s/Nro. de la localidad de Roca, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 10 de Mayo de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□11738□May. 18

FULL GREEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Roy Jonatan Piazza, argentino, soltero, D.N.I. 28.407.194 y Ezequiel Lucas Piazza, argentino, soltero, D.N.I. 29.690.342; únicos socios de FULL GREEN S.R.L.

Cesión de cuotas: El Sr. Roy Jonatan Piazza vende a Daniel Guillermo Piazza, nacido el 12 de abril de 1955, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 11.752.431, domiciliado en Callao 334 de Rosario la totalidad de sus cuotas de capital, es decir 1.140 cuotas de capital de 10 pesos cada una.

Modificación cláusula de dirección y administración: Al quedar desvinculado de la firma, el Sr. Roy Jonatan Piazza renuncia a su condición de gerente quedando la dirección y administración a cargo del socio Daniel Guillermo Piazza, quien actuará como gerente.

Fecha del instrumento: 21 de febrero de 2007.

\$ 15□11801□May. 18

ROCA CALZADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento con fecha 25/04/07 se resolvieron las siguientes modificaciones al contrato social de ROCA CALZADOS S.R.L., inscripto en contratos, T° 154, F° 7065, N° 671.

Cesión de cuotas: El socio Nora Graciela Moyano cede en propiedad cuarenta y dos (42) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de un monto total de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200), a favor de Andrea Virginia Cubito de nacionalidad argentina, nacida

el 04/03/1985, de profesión industrial, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pasaje Gral. Savio 1992 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 31.473.956; el socio Nora Graciela Moyano y el socio Carlos Alberto Cubito ceden en propiedad dieciocho (18) cuotas sociales cada uno, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de un monto total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600), a favor de Juan Carlos Cubito de nacionalidad argentina, nacido el 19/01/1988, de profesión industrial, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Gral. Savio 1992 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 33.525.408, quedando en virtud de dicha cesión, como únicos socios de la sociedad, Carlos Alberto Cubito, Andrea Virginia Cubito y Juan Carlos Cubito.

Prórroga de la sociedad: Se dispuso la prórroga de la sociedad por cinco (5) años a partir del vencimiento del plazo de duración de la misma que opera el 14/05/07.

Aumento del capital social: Se dispuso un aumento del capital social por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) que sumado al capital social con que giraba la sociedad de pesos doce mil (\$ 12.000) hace un total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

Mediante acta acuerdo de fecha 25/04/07 se resuelve designar como gerentes a los socios Andrea Virginia Cubito y Carlos Alberto Cubito.

\$ 25□11802□May. 18

EMPEZAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio cedente: Lucas Martín Bautista, argentino, soltero, D.N.I. 24.350.423, comerciante, nacido el 31/01/75, con domicilio en Junín 1083 de Rosario, quien egresa de la sociedad.

Socio cesionario: Claudio Héctor Sasso, argentino, D.N.I. 13.788.709, soltero, comerciante, nacido el 15/02/60, con domicilio en Av. Francia 1390, 2° C de Rosario.

Capital cedido: Cede dos mil ochocientos (2.800) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.

Fecha del instrumento: 26/12/06.

Prorroga de plazo: Se prorroga el plazo de la sociedad por cinco (5) años contados desde el 26/12/06.

Capital social: Se fija en pesos cuarenta mil dividido en cuatro mil cuotas sociales de pesos diez cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Adrián José Alderisi un mil doscientas cuotas sociales, o sea pesos doce mil y Claudio Héctor Sasso dos mil ochocientos cuotas sociales, o sea pesos veintiocho mil, integrado en dinero efectivo y en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un socio gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente o, en su caso, gerente, precedida de la denominación social y actuará en forma individual.

Gerente designado: Claudio Héctor Sasso.

\$ 15□11810□May. 18

ENERGETICA INTEGRAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados:

"ENERGETICA INTEGRAL S.A. s/Aumento de Capital", Expte N° 024/07, según resolución de fecha 10 de Mayo de 2007, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder. A los fines legales pertinentes se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 26 de Enero de 2007, según Acta N° 5, protocolizada mediante escritura N° 23, pasada en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la escribana Laura Inés Macchi, al folio 74, del Registro 671 a su cargo, de fecha 16 de Febrero de 2007, se aprobó el aumento del capital social en la suma de \$ 200.000, dentro del quíntuplo, conforme al artículo 5 del estatuto social y artículo 188 de la ley 19.550.

El aumento de capital de \$ 200.000 se suscribe de la siguiente forma: Carlos Alberto Oscar Rey suscribe 875 acciones de \$ 100 valor nominal cada una que representan la suma de \$ 87.500, Analía María Urreta suscribe 800 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que representan la suma de \$ 80.000; y José Luis Fernando Rey suscribe 325 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que representan la suma de \$ 32.500. Los nombrados integran el capital suscripto mediante el aporte en dinero efectivo del 25% al momento de su aprobación, y el saldo del 75% restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Por éste aumento de capital, el mismo queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Carlos Alberto Oscar Rey tiene 1.000 acciones, que a razón de \$ 100 cada una, hacen un total de \$ 100.000; Analía María Urreta tiene 925 acciones, que a razón de \$ 100 cada una, hacen un total de \$ 92.500, José Luis Fernando Rey tiene 450 acciones, que a razón de \$ 100 cada una, hacen un total de \$ 45.000 y Cristina Raquel Vivas tiene 125 acciones, que a razón de \$ 100 cada una, hacen un total de \$ 12.500; todas acciones nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a cinco votos cada una.

Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2007. Federico Bertram, secretario.

\$ 15,12□11732□May. 18

LITORAL MANDATARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto la siguiente publicación: LITORAL MANDATARIA S.R.L.:

1) Fecha de resolución de los socios que aprobaron la modificación del contrato: 10 de mayo de 2007.

2) Duración: Se prorroga la duración de la sociedad por un plazo de diez (10) años a partir del vencimiento de la misma, llevándose por lo tanto su vencimiento al día 24 de mayo de 2017.

3) Aumento del capital Social: Se decide aumentar el capital social que era de \$ 3.000 y llevarlo a \$

24.000, quedando por lo tanto el Art. 4° redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), divididos en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Vicente Sbarra Mitre, suscribe dos mil dieciséis (2.016) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil ciento sesenta (\$ 20.160); Jorge Alberto Pastor suscribe doscientas cincuenta y seis (256) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos mil quinientos sesenta (\$ 2.560); Benjamín Juan Acosta suscribe ciento veintiocho (128) cuotas de capital o sea la suma de pesos un mil doscientos ochenta (\$ 1.280). La integración se hará en efectivo de la siguiente forma: a) El veinticinco por ciento (25%) del aumento, se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de la sociedad; b) El setenta y cinco por ciento restante se obligarán a integrarlo también en efectivo dentro de los doce (12) meses a partir de la fecha de este contrato.

4) Ampliación de objeto social: Resuelven ampliar, como parte del objeto social: Fabricación y comercialización de muebles de madera de todo tipo.

\$ 35□11812□May. 18

BAGNAROLI Y TABOGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en el Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Oficio: Juzg. 1ra. Inst. C. C. 6ta. Nom. Sta. Fe: "BAGNAROLI BENITO ANTONIO s/Sucesorio (385/05) s/Adj. de cuotas, Expte. 312, folio 217, año 2007", a fin de transferir las cuotas societarias que poseía el causante Benito Antonio Bagnaroli, en la razón social BAGNAROLI Y TABOGA S.R.L., a las únicas y universales herederas declaradas, Beatriz Angélica Orioli, cónyuge superstite del ante, argentina, viuda, mayor de edad, de apellido materno Sarto, D.N.I. N° 6.112.482, domiciliada en Fdo. Zuviría N° 6229 de esta ciudad y sus hijas Nora Beatriz Bagnaroli, argentina, casada, mayor de edad, de apellido materno Orioli, con D.N.I. N° 10.316.769, con domicilio en Ruta N° 2, Km. 78, zona rural, Arroyo Aguiar, Pcia. de Sta. Fe y Celia Raquel Bagnaroli, argentina, mayor de edad, de apellido materno Orioli, casada, domiciliada en Gorriti 3196 de esta ciudad, con D.N.I. N° 12.882.411, las cuotas societarias se adjudican a las herederas. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11720□May. 18

CORSAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Prórroga de la sociedad: Los socios de común acuerdo deciden una prórroga de la misma por el término de 10 años, a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 23 de mayo de 2007.

2) Aumento de capital: Segundo: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien cuotas (100) de pesos mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rubén H. E. Cominelli \$ 30.000 (pesos treinta mil) de capital representado por 30 cuotas de \$ 1.000 cada una, el socio Adrián P. Cominelli, \$

35.000 (pesos treinta y cinco mil) de capital representado por 35 cuotas de \$ 1.000 cada una y el socio Sr. Germán H. Cominelli, \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) de capital representado por 35 cuotas de \$ 1.000 cada una, por tanto los socios, suscriben el 100% e integran el 25% de este aumento, en este acto, en efectivo, y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas.

\$ 15□11791□May. 18

DISTRIBUIDORA A.S.

& ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 12 días del mes de febrero de dos mil siete, los señores: Alfonso Salvador Andrés Pensato D.N.I. N° 23.061.314 y Carina Daniela Serra D.N.I. N° 22.955.805, únicos socios de "DISTRIBUIDORA A.S. & ASOCIADOS S.R.L.", convienen por unanimidad que:

Alfonso Salvador Andrés Pensato vende, cede y transfiere al señor Luis Alberto Garbarino, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 24.720.522, nacido el 13/10/1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Deán Funes 114 bis de la ciudad de Rosario, soltero; la totalidad de su tenencia de cuotas sociales que ascienden a 2.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

Carina Daniela Serra vende, cede y transfiere al señor César Luis Díaz, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 22.683.188, nacido el 15/03/1972, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. San Diego 666 de Villa Gobernador Gálvez, casado en primeras nupcias con María Ivana Jiménez Peralta, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.400.945, nacida el 12/12/1971, domiciliada en Bv. San Diego 666 de Villa Gobernador Gálvez; la totalidad de su tenencia de cuotas sociales que ascienden a 2.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

Los nuevos socios deciden nombrar al señor Luis Alberto Garbarino como socio gerente.

\$ 15□11792□May. 18

INTERBUS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los constituyentes: Carlos Enrique Glahn, argentino, que nació el 3 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con la señora Marta Estela Campiotti (D.N.I. 06.288.637), transportista, domiciliado en la calle Rodríguez 3.374 de Rosario, D.N.I. 08.284.465; y Leonardo Mariano Salerno, argentino, que nació el 13 de noviembre de 1976, soltero, transportista, domiciliado en la calle Marcos Sastre 3352 de Rosario, D.N.I. 25.204.944.

Fecha del instrumento de constitución: 27 (veintisiete) de abril del dos mil siete.

Denominación de la sociedad: INTERBUS, S.R.L.

Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, habiendo fijado su sede en la calle Rodríguez 3374, de dicha ciudad.

Objeto social: Explotación de servicios de autotransporte de pasajeros, privado y/o público.

Plazo de duración: 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 30.000 (treinta mil pesos), dividido en 2 (dos) cuotas de valor nominal \$ 15.000, (quince mil pesos) cada una de ellas.

Organo de administración: Uno o más gerentes. Se ha designado como gerentes a ambos socios.

Fiscalización: Se ejercerá directamente por cada socio.

Representación legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 15□11795□May. 18

MR. FRIT'S S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Los señores Bartolini, Daniel Antonio, argentino, D.N.I. 6.064.979, domiciliado en calle Sarmiento 4012 de Rosario, nacido el 31/01/1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Treves Graciela Saran, de profesión comerciante y Bartolini, Daniela Alejandra, argentina, D.N.I. 24.720.776 domiciliada en calle Anchorena 540 de Rosario, nacida el 02/12/1975, de estado civil casada en primeras nupcias con Simbron Cristian Darío, de profesión comerciante.

Fecha del contrato: 01/04/2007.

Denominación: MR. FRIT'S S.R.L.

Domicilio: Laprida 3856, Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Procesamiento y venta de papas y hortalizas.

Capital: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), representado en veinticuatro mil cuotas sociales de peso Uno (\$ 1) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla, integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de éste acto. El señor Bartolini Daniel suscribe la cantidad de doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos doce mil (\$ 12.000) y la señora Bartolini Daniela suscribe la cantidad de doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos doce mil (\$ 12.000).

Administración y representación: A cargo de todos los socios que actuarán en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. En este mismo acto se designa como socio gerente a Bartolini Daniela Alejandra, quien actuará en todo de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 25.117.980 May. 18

TRANSPORTADORA LA

PAMPEANA S.R.L

TRANSFORMACION EN S.A.

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria de fecha 31 de Enero de 2007, con la presencia de ambos socios y por unanimidad de votos, se resolvió la transformación de "TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.R.L." en "TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.A". Ambos socios de la S.R.L. continúan ahora en calidad de accionistas de la S.A. Conforme al Art. 77 de la ley 19.550, el balance de transformación de fecha 31/12/06, quedó a disposición de los acreedores en la sede social, por el plazo de treinta días.

Tramitada por Exp. I.G.P.J. N° 55.154/07; aprobado por Resolución N° 0341/07 y a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de Ley.

1) Fecha de la Resolución de S.R.L., que aprobó la transformación: 12/01/07.

2) Fecha del instrumento de transformación: 31/01/07.

3) Denominación: Anterior "TRANSPORTADORE LA PAMPEANA S.R.L.". Actual: "TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.A".

4) Datos de los socios: Danilo Martín Jesús Ostoich; argentino, nacido el 15/12/1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Alberdi N° 1312 de Funes, con D.N.I. N° 28.499.521 y Mirta Luján Calomino; argentina, nacida el 24/12/1960, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Jorge Alberto Ostoich, con domicilio en calle Pje. Saguier N° 383 de Rosario, con D.N.I. N° 14.076.766.

5) Domicilio social: Calle Ex-Ruta 9 y J. F. Kennedy de Arroyo Seco Prov. de Santa Fe.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país a las siguientes actividades: El transporte de carga a corta, mediana y larga distancia; el acopio y comercialización de cereales y la distribución y comercialización de abonos y fertilizantes.

7) Plazo de duración: Hasta el 23 de abril de 2039.

8) Capital social: La suma de \$ 100.080, representados por 100.000 acciones de \$ 1 v/n. c/u. todas de un (1) voto, totalmente suscripto e integrados.

9) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 6 miembros titulares. Debe designarse igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Primer directorio: Presidente: Mirta Luján Calomino y director suplente: Danilo Martín Jesús Ostoich.

10) Organización de la administración: Poder de firma: El Presidente y cuando se designare el vicepresidente en forma personal, individual e indistintamente; conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550.

11) Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 47.118.000 May. 18